



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

EXP. 13450-2021
Área de Recursos Humanos

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 11 de febrero de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N° 04 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM/DUGEL02/ARH-ESLE.

Señores (as)

Directores (as) de Instituciones Educativas de la UGEL.02.

Presente.

Asunto : Autorización de Notificación Electrónica para ceses por límite de edad

Referencia : TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial
Decreto Legislativo N° 276

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente, y a la vez hacer de vuestro conocimiento que, de acuerdo a la normatividad de la referencia se viene efectuando el procedimiento de invitación al cese por límite de edad a los docentes, auxiliares de educación y personal administrativo del ámbito jurisdiccional de la UGEL.02, específicamente para aquellos servidores que cumplirán su límite de edad del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2021.

En ese sentido, es preciso indicar que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 20 del TUO LPAG, para la notificación del término de la carrera pública durante el Estado de Emergencia Nacional, el único mecanismo alternativo de notificación que las entidades podrían emplear es el correo electrónico. No obstante, para que la notificación a través de esta vía resulte válida, la norma exige que, previo al envío de la notificación, el servidor autorice de forma expresa el uso de esta modalidad, dicho consentimiento puede darse vía electrónica. De igual modo, debe existir un mecanismo que sirva como acuse recibo, a efectos de tener certeza de que la notificación se ha efectuado satisfactoriamente.

Por lo tanto, a fin de continuar las notificaciones de los oficios de invitación al cese por límite de edad y de la resolución respectiva dentro de los plazos de ley, su despacho deberá comunicar al administrado (Ley N°29944 y DL N° 276) que cumplirá 65 y 70 años respectivamente, en el período del 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2021, **que en el breve plazo deberá remitir al correo buzondecomunicaciones@ugel02.gob.pe una comunicación donde señale su correo electrónico autorizando en forma expresa el uso de este medio a fin de ser notificado su último día de labores. (Se adjunta formato de autorización).**

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Lic. SESSY BETSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO¹

Jefe del Área de Recursos Humanos
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac

¹ Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Directora de la entidad, Lic. ALICIA ANABEL POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 08070-2020.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Yo, _____ identificado(a) con DNI N° _____, domicilio actual en _____, _____,

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional, doy a conocer y autorizo a la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, a ser notificado electrónicamente a través de las siguientes vías de comunicación para efectos de mi trámite de cese por límite de edad:

Correo electrónico principal : _____

Correo electrónico alternativo: _____

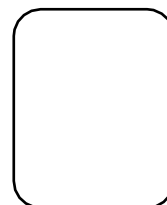
Teléfono de contacto : _____

Firmo la presente declaración jurada de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente.

Dado en la ciudad de a los días del mes de de 2020.

Firma



Huella digital
Índice derecho